

CIRCULAR N° 461/946

Montevideo, 18 de marzo de 1946.

Señor Director del Liceo

Esta Dirección está empeñada en buscar una solución adecuada de problemas que, año tras año, renueva el precio de los textos en uso. Mientras tal solución no sea alcanzada, considera del caso recordar a usted para que lo haga saber a los profesores que actúan en su Liceo, la parte pertinente de la Circular N° 194, cuyo texto ratifica y que, a sus efectos se transcribe: "Otro punto que conviene señalar es el que se relaciona con los textos. Es una realidad que muchos de ellos son de difícil hallazgo; otros tienen precios que, por varias causales, pueden considerarse algo elevados y algunos presentan adiciones, supresiones o enmiendas en cada nueva edición. Los profesores deberán obrar frente a tales realidades, con toda parsimonia. En primer lugar, será recomendable que se abstengan de imponer libros de difícil hallazgo o de oneroso precio. De igual manera, los profesores se abstendrán de rechazar los textos por el solo hecho de que pertenecen a otras ediciones. En estos casos, corresponderá que ilustren a sus alumnos sobre los cambios que las distintas ediciones ofrezcan y señalen la importancia de esas modificaciones para que puedan ser tenidas en cuenta. Y como una consecuencia de la necesidad de evitar la especialización prematura, evitarán toda recomendación inherente a estimular la ampliación de conocimientos, en libros que traten, de modo especial, tópicos particulares".

Saludo a usted muy atentamente.

HORACIO AZZARINI

CARLOS M. BLIXEN